



Universidad Mayor, Real y Pontificia de
San Francisco Xavier de Chuquisaca

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN HCU. N°. 020/2023

POR CUANTO:

El Art. 67 párrafo I del Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, aprobado por D.S. 23318-A, modificado por D.S. 26237, establece que las denuncias, informes de auditoría y dictámenes de responsabilidad administrativa que involucren al máximo ejecutivo, los miembros de un directorio, los abogados o auditores internos de una entidad, serán conocidos y resueltos en la fase del sumario por el asesor legal principal de la entidad que ejerce tuición.

Que, dicho artículo en el párrafo VI, establece que en las Universidades el procedimiento será el establecido en su normativa interna.

Que, es competencia del H. Consejo Universitario designar al sumariante que conocerá el procesamiento de las autoridades antes señaladas.

POR TANTO:

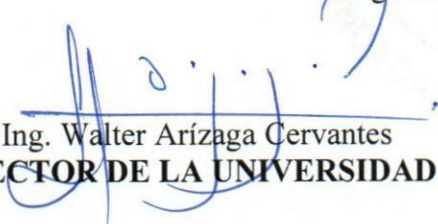
El Honorable Consejo Universitario de la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, en virtud a los artículos 14 y 16 incisos a), f), s), u), x) del Estatuto Orgánico y artículo 4 del Reglamento de Procesos Administrativos Internos:

RESUELVE:

Artículo Único. - Designar al Dr. Jhonny Saique Gutiérrez (TITULAR) y a la Dra. María Esperanza Zelaya Ávila (SUPLENTE), como Sumariantes en los procesos administrativos internos contra autoridades de San Francisco Xavier de Chuquisaca.

Es dada en la ciudad de Sucre, Capital Constitucional del Estado Boliviano, a los dieciocho días del mes de mayo año dos mil veintitrés.

Regístrese, hágase saber y archívese.


Ing. Walter Arizaga Cervantes
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD


Iván Carlos Arandía Ledezma
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD